

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00771

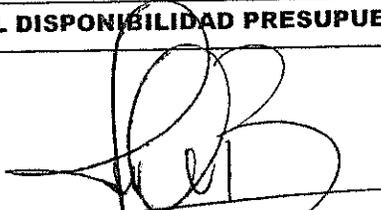
EXPEDICION DEL CDP: 2020/09/30
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION 1 Y PRORROGA 1 CONT-0180 DE 2020 MUNICIPIOS RIOSUCIO, VITERBO Y SA
LAMINA OBRAS 1, 2 Y 3 REPOSICION ALCANTARILLAD O, REPARCHEO Y CONSTRUCCION

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	24,676,643
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		24,676,643


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



Fecha del estudio

28/08/2020

Objeto de la contratación

OBRA 1: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 5 Y 5A EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS, OBRA 2: REPARCHEO CON CONCRETO ASFALTICO POR REPARACIONES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, OBRA 3: CONSTRUCCIÓN VARIANTE ADUCCIÓN CHAGUALITO TRAMO SALIDA DESARENADOR Y CONEXIÓN ADUCCIÓN EL UVITO AL DESARENADOR CHAGUALITO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

En la actualidad el contrato 0180 de 2020

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

El contrato 0180 de 2020 dentro de su objeto contractual tiene obras en el municipio de Viterbo por valor contractual de \$ 19'947.360 teniendo a la fecha que las obras se ejecutaron teniendo un saldo a favor de Empocaldas por \$ 3'393.255; en el Municipio de Riosucio con un valor contractual de \$ 34'757.128 teniendo un valor faltante para adicionar por valor de \$ 1'213.210; en el Municipio de Salamina con un valor inicial contractual de \$ 63'616.157 teniendo un valor faltante el cual se debe adicionar por valor de \$ 26'856.687. Sumando los tres valores resulta que para el contrato 0180 se requiere de una adición presupuestal por valor de \$ 24'676.643.

Este valor se se justifica en el hecho de que al momento de poner el agua en la construcción variante Chagua lito en el Municipio de Salamina resultaron una serie de daños debido a que esta tubería se encontraba fuera de servicio desde hace varios años por la que se había venido deteriorando por lo que se deben realizar 11 reparaciones que no se tenían contempladas en el contrato inicial y se requieren para la puesta en funcionamiento de esta línea de gran importancia para el abastecimiento de agua para el municipio de Salamina Caldas.

Con base en lo anterior y una vez conciliado con el Contratista cantidades y valores unitarios, se requiere de una adición presupuestal (\$ 24.676.643) veinticuatro millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos.

Conveniencia

El realizar esta adición se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual del contrato 0180 de 2020; y se estará mejorando la calidad del servicio a la comunidad en el Municipio de salamina Caldas

Oportunidad

Se cuenta en el sitio con el ingeniero que ejecuta las obras del contrato 0180 de 2020; este cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar llevar a buen termino la totalidad de las obras.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

CUADRO DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA								
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		CANTIDAD A EJECUTAR		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR.PARCIAL
OBRA 1: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 5 Y 5A EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS								
1	PRELIMINARES							
1.1	Localización y replanteo	ml	30,00	\$ 5.028	29,30	\$ 147.320	-0,70	\$ (3.520)
1.2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	70,00	\$ 13.122	94,60	\$ 1.241.341	24,60	\$ 322.801
1.3	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	\$ 165.169	2,00	\$ 330.338	0,00	\$ -
1.4	Valla institucional	und	1,00	\$ 648.700	1,00	\$ 648.700	0,00	\$ -
2	DEMOLICIONES					\$ -	0,00	
2.1	Corte con disco abrasivo	ml	156,80	\$ 7.357	138,86	\$ 1.021.593	-17,94	\$ (131.985)
2.2	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	7,31	\$ 95.309	9,13	\$ 870.171	1,82	\$ 173.462
3	EXCAVACIÓN			\$ -		\$ -	0,00	
3.1	En material común de 0 a 4m	m³	81,16	\$ 25.377	40,69	\$ 1.032.590	-40,47	\$ (1.027.007)
3.2	En material conglomerado	m³	7,80	\$ 34.431	40,69	\$ 1.400.997	32,89	\$ 1.132.436
3.3	Entibado horizontal Tipo I	ml	20,00	\$ 30.016	0,00	\$ -	-20,00	\$ (600.320)
3.4	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	19,61	\$ 31.579	90,51	\$ 2.858.215	70,90	\$ 2.238.951
4	ESTRUCTURAS			\$ -		\$ -	0,00	
4.1	Transporte e Instalación de tubería PVC corrugada de 12"	ml	30,00	\$ 22.931	28,10	\$ 644.361	-1,90	\$ (43.569)
4.2	Cámara de caída D=12, Hs3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	4,00	\$ 714.069	0,00	\$ -	-4,00	\$ (2.856.276)
4.3	Suministro e Instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm trafico pesado	und	2,00	\$ 749.815	2,00	\$ 1.499.630	0,00	\$ -
4.4	Bases y Cañuelas	und	2,00	\$ 521.137	0,00	\$ -	-2,00	\$ (1.042.274)
4.5	Transporte e Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	30,00	\$ 13.309	25,10	\$ 334.056	-4,90	\$ (65.214)
4.6	Cajas de inspección 0.50x0.50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	und	5,00	\$ 385.532	3,00	\$ 1.156.596	-2,00	\$ (771.064)
4.7	Transporte e Instalación de sillefas de 12x6" incluye el suministro de adhesivo y abrazadera	und	5,00	\$ 58.383	6,00	\$ 350.298	1,00	\$ 58.383
4.8	Empalme a Cámara	und	1,00	\$ 124.750	6,00	\$ 748.500	5,00	\$ 623.750
5	LLENOS							
5.1	Arena para base y atraque	m³	4,50	\$ 116.346	4,22	\$ 490.398	-0,29	\$ (33.159)
5.2	Llenos con material de sito	m³	81,16	\$ 21.457	0,00	\$ -	-81,16	\$ (1.741.450)
5.3	Llenos con material de subbase	m³	7,80	\$ 126.546	12,02	\$ 1.521.083	4,22	\$ 534.024
6	CONCRETOS							
6.1	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	0,75	\$ 583.846	0,75	\$ 437.885	0,00	\$ -
6.2	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	9,42	\$ 792.888	9,15	\$ 7.254.926	-0,27	\$ (214.080)
7	ACERO							
7.1	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	120,00	\$ 5.711	63,19	\$ 360.901	-56,81	\$ (324.419)
8	TRABAJO SOCIAL							
8.1	Acompañamiento social durante la obra	und	1,00	\$ 1.646.700	1,00	\$ 1.646.700	0,00	\$ -
9	Protocolo de Bioseguridad (según Factura)	gl	1,00	\$ 4.990.000	0,00	\$ -	-1,00	\$ (4.990.000)
NP	NUEVOS ITEMS							
NP1	PERSONAL SISO PARA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO.	mes		\$ 4.208.971	1	\$ 4.208.971	1,00	\$ 4.208.971

NP2	SUMINISTRO TRASNPORTE E INSTALACIÓN DE ADITAMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO	gl		\$ 1.451.965	1	\$ 1.451.965	1,00	\$ 1.451.965
NP3	SUMINISTRO LIQUIDOS Y MATERIAL DE DESIFECCION, PROTECCIÓN, Y REGISTRO CONTROL.	dia/tra bajador		\$ 6.657	168	\$ 1.118.454	168,00	\$ 1.118.454
NP4	Llenos con material cantera de prestamo	m ³		\$ 61.942	51,57	\$ 3.194.349	51,57	\$ 3.194.349
COSTO TOTAL OBRA 1				34.757.128		35.970.337,0		1.213.210

COSTO DIRECTO		\$ 26.755.560	\$ 26.654.566	\$ 899.007
ADMINISTRACIÓN	28%	\$ 7.211.557	\$ 7.463.279	\$ 251.722
IMPREVISTOS	1%	\$ 267.556	\$ 266.546	\$ 8.990
UTILIDADES	5%	\$ 1.287.778	\$ 1.332.728	\$ 44.950
IVA SOBRE UTILIDADES	19%	\$ 244.678	\$ 253.218	\$ 8.541
COSTO TOTAL OBRA 1		\$ 34.757.128	\$ 35.970.337	\$ 1.213.210

OBRA 2: REPARCHEO CON CONCRETO ASFALTICO POR REPARACIONES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS								
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		PRESENTE ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR.PARCIAL
OBRA 2: REPARCHEO CON CONCRETO ASFALTICO POR REPARACIONES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS								
1	PRELIMINARES							
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	70,00	\$ 13.122	166,70	\$ 2.187.437	96,70	\$ 1.268.897
1,3	Señal preventiva y reglamentaria	und	4,00	\$ 165.169	4,00	\$ 660.676	0,00	\$ -
1,4	Valla institucional	und	1,00	\$ 648.700	1,00	\$ 648.700	0,00	\$ -
2	DEMOLICIONES							
2,1	Corte con disco abrasivo	ml	70,00	\$ 7.357	101,52	\$ 746.883	31,52	\$ 231.893
2,2	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	9,00	\$ 95.309	5,44	\$ 518.481	-3,56	\$ (339.300)
3	EXCAVACIÓN							
3,1	En material conglomerado	m ³	14,00	\$ 34.431	4,74	\$ 163.203	-9,26	\$ (318.831)
3,2	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m ³	23,00	\$ 36.427	13,23	\$ 481.929	-9,77	\$ (355.892)
4	LLENOS							
4,1	Llenos con material granulas subbase tipo INVIAS	m ³	6,00	\$ 145.209	4,74	\$ 688.291	-1,26	\$ (182.963)
5	PAVIMENTOS ANDENES Y CAPAS GRANULARES							
5,1	Suministro, Transporte e Instalación de Pavimento en Asfalto - Mezcla Asfáltica Tipo MDC-2 P/Parqueo Mantenimiento (incluye Imprimación)	m ³	6,00	\$ 1.347.300	6,01	\$ 8.094.032	0,01	\$ 10.232
5,2	Suministro, Transporte e Instalación Pavimento en Concreto MR 42 Hecho en obra	m ³	0,50	\$ 792.888	0,83	\$ 658.097	0,33	\$ 261.653
6	ACERO							
6,1	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	120,00	\$ 5.711	66,00	\$ 376.926	-54,00	\$ (308.394)
7	Protocolo de Bioseguridad (según Factura)	gl	1,00	\$ 4.990.000	0,00	\$ -	-1,00	\$ (4.990.000)
Np	NUEVOS ITEMS							
NP1	INSTALACIÓN BARRICADAS	UND		\$ 536.000	2,00	\$ 1.072.000	2,00	\$ 1.072.000
NP2	Cerramiento con cinta plástica, dos tendidos y parales con bombones plásticos o guaduas, separados Cada 2,10 m.	ml		\$ 9.500	27,10	\$ 257.450	27,10	\$ 257.450
COSTO TOTAL OBRA 2				19.947.360		16.554.105,0		-3.393.255

COSTO DIRECTO		\$ 14.781.297	\$ 12.266.843	\$ (2.514.453)
ADMINISTRACIÓN	28%	\$ 4.138.763	\$ 3.434.716	\$ (704.047)
IMPREVISTOS	1%	\$ 147.813	\$ 122.668	\$ (25.145)
UTILIDADES	5%	\$ 739.065	\$ 613.342	\$ (125.723)
IVA SOBRE UTILIDADES	19%	\$ 140.422	\$ 116.535	\$ (23.887)
COSTO TOTAL OBRA 2		\$ 19.947.360	\$ 16.554.105	\$ (3.393.255)

Obra 3: Construcción variante aducción Chagualito tramo salida desarenador y conexión aducción El uvito al desarenador Chagualito en el Municipio de Salamina Caldas								
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		PRESENTE ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR.PARCIAL
Obra 3: Construcción variante aducción Chagualito tramo salida desarenador y conexión aducción El uvito al desarenador Chagualito en el Municipio de Salamina Caldas								
1	PRELIMINARES							
2	Localización y replanteo	ml	510,00	\$ 4.202	486,00	2.042.172,0	-24,00	-100.848
3	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 589.998	1,00	589.998,0	0,00	0
4	EXCAVACION						0,00	0
5	En material común de 0 a 2m	m3	50,00	\$ 21.257	79,14	1.682.279,0	29,14	619.429
6	En roca	m3	22,00	\$ 34.730	13,20	458.436,0	-8,80	-305.624
7	Dispersión de material sobrante	m3	20,00	\$ 17.764	24,79	440.299,0	4,79	85.019
8	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO CHAGUALITO						0,00	0
9	Instalación de tubería de polietileno 10" PN 6	ml	510,00	\$ 64.770	500,30	32.404.431,0	-9,70	-628.269
10	Instalación de porta fiche 10" PN 10	und	1,00	\$ 266.735	1,00	266.735,0	0,00	0
11	Instalación por termo fusión de codos de 10" por 45"	und	3,00	\$ 457.264	2,00	914.528,0	-1,00	-457.264
12	Empalme a tubería existente por termo fusión	und	3,00	\$ 914.537	4,00	3.658.148,0	1,00	914.537
13	Anclaje a tubería existente incluye 4 tubos de 2" metálicos de de 2m c/u de largo y alambre galvanizado	und	1,00	\$ 430.597	4,00	1.722.388,0	3,00	1.291.791
14	LLENOS						0,00	0
15	Lleno compactado con material de la obra	m3	50,00	\$ 16.597	67,55	1.121.194,0	17,55	291.344
16	Protocolo de Bioseguridad (Según Facturas)	gl	1,00	\$ 4.990.000	1,00	4.990.000,0	0,00	0
NP	NUEVOS ITEMS						0,00	0
NP1	Recuperación, transporte y entrega de tubería en bodega de tubería de polietileno de 10"	ml	0,00	\$ 20.000	61,00	1.220.000,0	61,00	1.220.000
NP2	Reparaciones varias en la Conducción el Uvito y Conducción Salamina, tramo tubería de Acero, Desarenador Chagualito	Und	0,00	\$ 1.598.091	11,00	17.579.001,0	11,00	17.579.001
COSTO TOTAL OBRA 3				19.947.360		69.089.609,0		20.509.116

COSTO DIRECTO		\$ 14.781.297	\$ 69.089.609	\$ 20.509.116
ADMINISTRACIÓN	20%	\$ 2.956.259	\$ 13.817.922	\$ 4.101.823
IMPREVISTOS	5%	\$ 739.065	\$ 3.454.480	\$ 1.025.456
UTILIDADES	5%	\$ 739.065	\$ 3.454.480	\$ 1.025.456
IVA SOBRE UTILIDADES	19%	\$ 140.422	\$ 656.351	\$ 194.837
COSTO TOTAL OBRA 3		\$ 19.386.108	\$ 80.472.843	\$ 26.856.687

COSTO TOTAL OBRA 1 + OBRA 2 + OBRA 3

\$ 142.997.285

VALOR ADICIÓN OBRA 1 + OBRA 2 + OBRA 3

\$ 24.676.643

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Ingeniero civil con cinco años de experiencia en el ejercicio de su profesión

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Juridica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
24.676.643		24.676.643

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	REHABILITACION DE REDES Y BOCATOMAS	24.676.643
	TOTAL CDP	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												

<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
Plazo de ejecución	LA MISMA FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	MEDIANTE EL PAGO DE UN ACTA FINAL
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	ingeniero de zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	Aplica
Consultoría	
Prestación de Servicio	
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra o Servicio	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre	SERGIO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Solicitado por:	
Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre	LUIS FERNANDO ARAIS V.
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Revisión Jurídica:	
Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Manizales, Octubre 5 de 2020.

Ingenieros

JOHN HENRY POSADA RESTREPO

INGENIERO CIVIL U. NACIONAL DE COLOMBIA

ABEL ROJAS RUBIANO

y

FERNANDO ARIAS

Interventores Contrato 00180/2020 Empocaldas S.A E.S.P

Ref.: Petición prorroga contrato 00180 de 2020

Cordial saludo.

Atentamente solicito a Usted se tramite prorroga por quince (15) dias al contrato 0082 de 2020 , cuyo objeto es: OBRA 1: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 5 Y 5A (SECTOR LA MARÍA) EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS. OBRA 2: REPARCHEO CON CONCRETO ASFALTICO POR REPARACIONES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CALLES 8 Y 9, EN EL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS. OBRA 3: CONSTRUCCIÓN VARIANTE ADUCCIÓN CHAGUALITO TRAMO SALIDA DESARENADOR Y CONEXIÓN ADUCCIÓN EL UVITO AL DESARENADOR CHAGUALITO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-

Lo anterior debido a demoras por temporada invernal.

Atentamente,



JOHN HENRY POSADA RESTREPO
C.C.18.497.293 de Armenia
CONTRATISTA



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f @Empocaldas @empocaldas_oficial
✉ empo@empocaldas.com.co
🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, 28 de Septiembre de 2020

Doctor:
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 0180 de 2020
Asunto: Solicitud de adición No 1

Cordial saludo, de la manera más respetuosa le solicitamos se autorice la adición No 01 y proroga 2.1 al contrato No 0180 de 2020 que tiene como objeto: "OBRA 1: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 5 Y 5A EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS, OBRA 2: REPARCHEO CON CONCRETO ASFALTICO POR REPARACIONES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, OBRA 3: CONSTRUCCIÓN VARIANTE ADUCCIÓN CHAGUALITO TRAMO SALIDA DESARENADOR Y CONEXIÓN ADUCCIÓN EL UVITO AL DESARENADOR CHAGUALITO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS" El Supervisor del contrato consideran se requiere esta adición soportada en:

El contrato 0180 de 2020 dentro de su objeto contractual tiene obras en el municipio de Viterbo por valor contractual de \$ 19'947.360 teniendo a la fecha que las obras se ejecutaron teniendo un saldo a favor de Empecaldas por \$ 3'393.255; en el Municipio de Riosucio con un valor contractual de \$ 34'757.128 teniendo un valor faltante para adicionar por valor de \$ 1'213.210; en el Municipio de Salamina con un valor inicial contractual de \$ 63'616.157 teniendo un valor faltante el cual se debe adicionar por valor de \$ 26'856.687. Sumando los tres valores resulta que para el contrato 0180 se requiere de una adición presupuestal por valor de \$ 24'676.643.

Este valor se se justifica en el hecho de que al momento de poner el agua en la construcción variante Chagua lito en el Municipio de Salamina resultaron una serie de daños debido a que esta tubería se encontraba fuera de servicio desde hace varios años por la que se había venido deteriorando por lo que se deben realizar 11 reparaciones que no se tenían contempladas en el contrato inicial y se requieren para la puesta en funcionamiento de esta línea de gran importancia para el abastecimiento de agua para el municipio de Salamina Caldas.

Con base en lo anterior y una vez conciliado con el Contratista cantidades y valores unitarios, se requiere de una adición presupuestal (\$ 24.676.643) veinticuatro millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos.

Atentamente,

Abel Rojas Rubiano

ABEL ROJAS RUBIANO
Supervisor Zona Centro Norte
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

VoBo SERGIO LOPERA PROAÑOS
Jefe Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Luis Fernando Arias Vasquez
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor Zona Occidente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9



GOBIERNO DE
CALDAS



Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
PBX: (+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9

ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA N 02 AL CONTRATO 0180 DEL 2020 CUYO OBJETO ES: OBRA 1: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 5 Y 5ª EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS, OBRAS2: REPARCHEO CON CONCRETO ASFALTICO POR REPARACIONES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, OBRA 3: CONSTRUCCIÓN VARIANTE ADUCCIÓN EL UVITO AL DESARENADOR CHAGUALITO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.

VALOR CONTRATO: \$ 118.320.647 INCLUIDO AIU E IVA
VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 24.676.643 INCLUIDO AIU E IVA
VALOR TOTAL: \$ 142.997.290 INCLUIDO AIU E IVA

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **JOHN HENRY POSADA RESTREPO** identificada con cédula de ciudadanía **18.497.293** de Armenia Quindío, mayor de edad, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, obrando en nombre propio, que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N°1 y prórroga N° 02 al contrato No. 0180 de 2020 suscrito entre las partes el día 21 de julio de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1) que el contrato 180 de 2020 dentro de su objeto contractual tiene obras en el municipio de Viterbo por valor contractual de \$ 19.947.360 teniendo a la fecha que las obras se ejecutaron y quedo un saldo a favor de Empocaldas S.A. E.S.P por \$ 3.393.255; en el municipio de Rio sucio con un valor contractual de \$34.757128, teniendo un valor faltante por adicionar por \$ 1.213.210; en el municipio de Salamina con un valor inicial contractual de \$63.616.157 haciendo falta \$ 26.856.687. Sumando los tres valores y teniendo en cuenta el saldo que quedo a favor de Empocaldas S.A. E.S.P se requieren adicionar al contrato 180 por valor de \$ 24.676.643". 4) Que para la presente adición EMPOCALDAS**



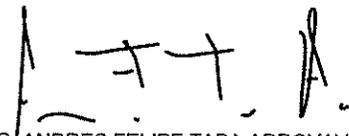
S.A. E.S.P. expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 00771 del 30 de septiembre de 2020, bajo los rubros de apropiación número 230101030501 con denominación "Rehabilitación Infraestructura, Plantas, Redes y Bocatomas". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 0180 de 2020 en la suma de **VEINTÍ CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$24.676.643) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0180 de 2020 **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga N° 01 **CLÁUSULA TERCERA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar en valor y tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

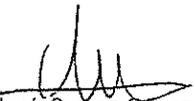
06 OCT 2020

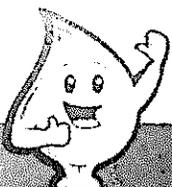

WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JOHN HENRY POSADA RESTREPO
Contratista


V.BO. **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**
Secretario General


V.BO. **SERGIO HUMBERTO LOPERA**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN
Y MANTENIMIENTO


Elaboró: Susana Gómez Osorio.



FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO 180 DE 2020
 OBJETO OBRA1: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 5 Y 5A (SECTOR LA MARÍA) EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS. OBRA 2: RE-PARCHEO CON CONCRETO ASFALTICO POR REPARACIONES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS. OBRA 3: CONSTRUCCIÓN VARIANTE
 MUNICIPIO VITERBO, CALDAS
 VALOR \$142.997.290
 CONTRATISTA JOHN HENRY POSADA RESTREPO
 CC 18.497.293
 PLAZO 90 DIAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
 PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 21-40-101152253
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 21-45-101305761
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	24-jul-20	24-ene-21	\$ 42.899.187,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	24-jul-20	24-oct-23	\$ 28.599.458,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	24-oct-20	24-oct-25	\$ 28.599.458,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	24-jul-20	24-ene-21	\$ 42.899.187,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0180 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
 Gerente

7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

 ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
 Secretario General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101305761		ANEXO 7		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
07 10 2020		24 07 2020			00:00		24 10 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8850158	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 00180 CUYO OBJETO ES, OBRA 1: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 5 Y 5A (SECTOR LA MARIA) EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS. OBRA 2: REPARCHEO CON CONCRETO ASFALTICO POR REPARACIONES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS. OBRA 3: CONSTRUCCION VARIANTE ADUCCION CHAGUALITO TRAMO SALIDA DESARENADOR Y CONEXION ADUCCION EL UVITO AL DESARENADOR CHAGUALITO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	24/07/2020	24/01/2021	\$42,899,187.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24/07/2020	24/10/2023	\$28,599,458.00	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	24/10/2020	24/10/2025	\$28,599,458.00	\$28,599,458.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA FINAL DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA DE ACUERDO A ADICION 1 Y PRORROGA N 02

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****100,098,103.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101305761

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2189977

HEIDICRUZ

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101305761		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
07 10 2020			24 07 2020			00:00		24 10 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

ADICIONAL:



PIGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****100,098,103.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL S		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101305761		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07 10 2020			24 07 2020			00:00	24 10 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY		IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293	
DIRECCION: CALLE 62 NO. 24-88		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8850158

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPUCALDAS S.A. E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8867080

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101305761

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

HEIDICRUZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000837

FECHA DE EXPEDICION 2020/10/08
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000771
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION Y PRORROGA N°02 CONT-0180/2020 OBRAS 1, 2, Y 3 MPIOs RIOSUCIO,
VITERBO Y SALAMINA
BENEFICIARIO POSADA RESTREPO JOHN HENRY
C.C NRO 18497293

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	24,676,643
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		24,676,643

PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto



4953167123
f @Empocaldas @empocaldas_oficial
✉ empo@empocaldas.com.co
🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, 07 de octubre de 2020.

**INGENIERO:
ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización Adición 01 y prórroga 2 al contrato número 00180 de 2020.

A través del presente remito a usted copia de la adición N° 01 al contrato de obra N° 00180 de 2020, cuyo objeto es: **OBRA 1: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 5 Y 5A (SECTOR LA MARÍA) EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS. OBRA 2: RE-PARCHEO CON CONCRETO ASFALTICO POR REPARACIONES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS. OBRA 3: CONSTRUCCIÓN VARIANTE ADUCCIÓN CHAGUALITO TRAMO SALIDA DESARENADOR Y CONEXIÓN ADUCCIÓN EL UVITO AL DESARENADOR CHAGUALITO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y la empresa **JOHN HENRY POSADA RESTREPO**, y del cual usted fue designado como supervisor.

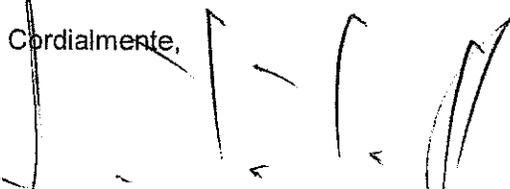
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Quinta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión de las obras contratadas.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyecto: Susana Gómez Osorio



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9